



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA 131331

CUI 11001020400020230115800
JOSE GREGORIO ACOSTA ALVAREZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 15 de junio de 2023, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término un(1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023), emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por JOSÉ GREGORIO ACOSTA ÁLVAREZ, contra (i) la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de San José del Guaviare y Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esa ciudad, (ii) Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento, Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Mediana Seguridad y Policía Nacional Estación “La Permanente”, todos de Valledupar (Cesar), (iii) Centro de Servicios de los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San José del Guaviare y Valledupar y (iv) el abogado Héctor José Cuesta Pardo. Así mismo, dispuso vincular a las partes e intervinientes dentro del proceso penal seguido en contra del actor radicado Nro. 95- 001-61-05-317-2018-00164 y la acción de habeas corpus radicada con número 20-001-31-09-002-2023-00054-00.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal seguido en contra del actor radicado Nro. 95- 001-61-05-317-2018-00164 y la acción de habeas corpus radicada con número 20-001-31-09-002-2023-00054-00 en especial a **YAZMIN MURCIA GÓMEZ (VÍCTIMA)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: notitutelapenal@cortesuprema.gov.co; despenal009tutelas1@cortesuprema.gov.co

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Elaborado por: Ingrid Duran

Revisado por: Héctor Blanco